



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 23 MAY 2023

Expte. Nº 17.663/07

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0628-2023 de fecha 3 de mayo de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 1º de la mencionada resolución se deja sin efecto la prórroga de designación de la Prof. Cecilia Inés CAFRUNE WIERNA efectuada por Resolución Rectoral Nº 2120-2022, como Directora del CORO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, con efecto al 1º de abril de 2023.

QUE por el Artículo 2º del mismo acto administrativo se la designa nuevamente con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva disposición.

QUE por un error involuntario se consignó en este último artículo que la designación es con efecto al "1 de abril de 2022", siendo lo correcto: "1 de abril de 2023".

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en el Artículo 2º de la Resolución Rectoral Nº 0628-2023, dejando establecido que en la parte correspondiente donde dice: "con efecto al 1º de abril de 2022", debe decir: "1º de abril de 2023".

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLAS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0789-2023